

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**CREA CURSO EN NUEVA CIUDADANÍA:  
CULTURA DE PAZ E INTEGRACIÓN  
DEMOCRÁTICA**

---

**SANTIAGO**, 17/08/21 - 5571

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Curso Nueva Ciudadanía: Cultura de Paz e Integración Democrática", bajo la supervisión y control del "Centro de Investigación e innovación en educación y TIC", y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Conocer la política pública que el Ministerio de Educación está promoviendo en materia de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país. Reflexionar sobre la importancia de promover una "Cultura de Paz". Diseñar actividades pedagógicas asociadas al tratamiento de los pueblos originarios. Conocer una aproximación a la multiplicidad de visiones que conforman los relatos históricos para su transferencia al aula.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido  
a: Docentes en Aula

4.- **El plan de estudios y su modalidad es a distancia** para el Curso Nueva Ciudadanía: Cultura de Paz e Integración Democrática, comprende un total de 60 cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Introducción a la Política de Formación Ciudadana Impulsada por el Ministerio de Educación	15
Módulo II	Chile y Argentina: Vocación por la Paz	15
Módulo III	Identidades Étnicas y Proyecto Nacional	15
Módulo IV	¿Conquista de la Frontera, Pacificación de la Araucanía?	15
<b>Total horas cronológicas</b>		60

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Título de Pedagogía en Educación Básica.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Nueva Ciudadanía: Cultura de Paz e Integración Democrática por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

KAY/GRL/jsq

### Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
  1. Archivo Central
  1. Vicerrectoría Académica
  1. Centro de Investigación e Innovación en Educación y TIC
  1. Registro Académico
  1. Contraloría Universitaria
  1. Registro Curricular VRA
  1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
  1. Empresas Usach.